

COLEGIO SAINT JOHN'S VILLA ACADEMY



PROTOCOLO DE UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS

Y

ACCIDENTES ESCOLARES

**CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE
SAN JUAN BAUTISTA**

13.- PROTOCOLO DE ENFERMERÍA – ACCIDENTES ESCOLARES

UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS

La Unidad de Primeros Auxilios proporciona los primeros auxilios en caso de accidentes escolares y evalúa la situación si se presenta fiebre, cefaleas, síntomas digestivos, golpes, caídas y otros, tomando las decisiones que corresponden de acuerdo al protocolo.

En relación a la actual Ley Sanitaria Vigente (artículo 113), la Unidad de Primeros Auxilios del Colegio no está autorizada para suministrar ningún tipo de medicamento a los estudiantes.

Por lo tanto, el estudiante que requiera tomar algún medicamento durante la jornada escolar, deberá adjuntar un certificado médico y traer el medicamento proporcionado por sus padres para tenerlo en la UPA.

La única persona autorizada para administrar dicho medicamento, es la Encargada de esta Unidad.

Cada vez que un estudiante sea atendido en la UPA, deberá presentarse con su Agenda, en la cual se registrará dicha atención (en ficha especial al final de ésta). Atención que posteriormente, deberá ser firmada por su apoderado(a).

El retiro de un estudiante por enfermedad, debe ser efectuado solo a través de la Unidad de Primeros Auxilios, donde el apoderado(a) deberá firmar el registro de salida.

La Unidad de Primeros Auxilios (UPA) está destinada a proporcionar la primera ayuda, de forma oportuna y eficiente, a las alumnas y alumnos, frente a un accidente u otro problema de salud que presenten durante su permanencia en el Colegio.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN

- ✓ En el caso de los estudiantes de Preescolar a 2° Básico que requieran ir a la UPA, deben ser acompañados por una Educadora. En cursos superiores y, dependiendo del malestar, podrán acudir solos previa autorización de la Profesora o Tutora de Ciclo.
- ✓ Si se trata de una caída de mediana o intensa gravedad, irá a buscarla/lo la Encargada de la UPA y la/lo traerá en silla de ruedas.
- ✓ En la UPA se registrará en el Cuaderno de Atención Diaria, el nombre, curso, hora de llegada y de retiro, motivo por el que se presenta y la atención prestada. Igual información se anota en la Agenda en páginas de Registro de Atención en Primeros Auxilios, y además se envía una papeleta llamada Constancia de Atención para informar a sus padres de lo ocurrido.
- ✓ En casos que la situación amerite comunicación inmediata a los padres, la persona encargada de la UPA, se contactará vía telefónica.
- ✓ En caso de ocurrir un accidente durante las clases de Educación Física, actividades deportivas, en los recreos, almuerzos u otra actividad durante la jornada escolar, el Profesor o la Tutora a cargo, según sea el caso, deberá informar de forma inmediata a la persona encargada de la UPA, quien debe concurrir al lugar y evaluar en ese momento, si es posible el traslado a la UPA o si la situación amerita solicitar ambulancia a la Clínica Alemana. Inmediatamente se informa a los padres del estudiante.
- ✓ Si la lesión no amerita el traslado inmediato a la clínica, el estudiante será atendida/o en la UPA y se le informará a los padres vía teléfono, quienes decidirán, en común acuerdo con la persona encargada de la Unidad, si debe permanecer en el Colegio o es retirada/o por sus padres para una posterior evaluación médica.
- ✓ La persona que retira al estudiante debe presentarse en la UPA (Hall Central) y firmar en un Cuaderno de retiro donde se consigna el nombre, el curso, motivo por el cual se retira, la fecha y hora.
- ✓ En el caso de que los padres no puedan venir, deberán identificar al adulto que será el responsable de cumplir esta función.
- ✓ En el caso de ser trasladada/o en ambulancia, debe acompañarla/o por una persona del Colegio hasta la llegada de los padres a la clínica.

CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ Los criterios para el retiro de un estudiante del colegio a través de la UPA son compartidos con los padres y los motivos que ameritan esta decisión son: fiebre, vómitos, diarrea, sangramiento tipo hemorragia, dolor no controlado, accidente y otras situaciones de salud.
- ✓ Si algún estudiante necesita tomar algún medicamento, por tratamiento médico, durante la jornada escolar, el apoderado deberá enviarlo a la UPA junto a la indicación médica (por escrito). Las profesoras y Tutoras no están autorizadas para administrar ningún tipo de medicamento a los estudiantes.
- ✓ Los antecedentes de salud de los estudiantes deben ser informados por los padres a comienzos de cada año, a través de la "Ficha médica", la que será enviada a la casa y deberá ser devuelta a la UPA.
- ✓ En caso de que los estudiantes presenten previamente alguna condición de salud especial (respiratoria, cardíaca u otra) los padres deben aportar información explícita, es decir deberán hacer llegar indicaciones médicas claras y por escrito a través de un certificado médico, para proceder de la mejor forma en caso de una urgencia.
- ✓ En el caso de manifestarse una situación médica que, a juicio del Colegio, requiera mayores antecedentes e indicaciones médicas de manejo, se pedirá a los padres que traigan dicha información médica por escrito en un certificado médico o informe el que deberá ser entregado en la UPA.
- ✓ Los padres son los primeros responsables de informar al Colegio si un estudiante está bajo un tratamiento médico que requiere cuidados especiales, o cursando una situación de salud que amerite atención especial, ya sea física o psicológica.
- ✓ Las sillas de ruedas del Colegio son de uso exclusivo para situaciones de emergencia que se presenten durante la jornada escolar. Si una alumna o alumno requiere usar silla de ruedas por un tiempo prolongado de tratamiento, sus padres deberán conseguirla externamente.
- ✓ Si un estudiante no presenta buena salud por la mañana antes de venir al colegio, los padres no deben enviarla/o a clases, aunque tenga prueba, ya que puede exponerse a una complicación de salud, así como exponer a sus compañeras/os a algún tipo de contagio.
- ✓ Si la UPA estuviera, en un determinado momento, con una alta demanda de atención, se atenderá a los estudiantes de acuerdo a la gravedad de la dolencia que presenten.
- ✓ El horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:45 hrs. Si las alumnas o alumnos requieren atención posterior a esta hora, serán atendidas/os por la persona encargada de Recepción del Colegio, quien ha recibido entrenamiento en Primeros Auxilios. Esta persona, además de atender al estudiante, avisará de inmediato a los padres, vía teléfono celular, del accidente o malestar que se presenta.

CONSIDERACIONES RESPECTO DEL TRASLADO EN AMBULANCIA

- ✓ Según el contrato vigente firmado con la Clínica Alemana, el criterio de acción es el siguiente:
 - Si el accidente es de origen traumático, la ambulancia acudirá sin costo al Colegio y la atención será cubierta por el convenio (ver más abajo detalle textual del contrato).
 - Si es por una patología no traumática, la ambulancia acudirá sin costo, pero se debe tener presente que la atención por esta causa, deberá ser cancelada por el apoderado.
- ✓ El artículo noveno del contrato vigente con Clínica Alemana señala: "Dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago, los prestadores proporcionarán, sin cargo, y en la medida de sus disponibilidades, el servicio de ambulancias por vía terrestre para trasladar al accidentado desde el lugar del accidente hasta el establecimiento (Clínica Alemana), en caso que, de acuerdo a su criterio, las características o la gravedad del accidente requieran el traslado por este medio. En caso de accidentes ocurridos en las regiones de Chile Continental IV, V, VI, VII y Región Metropolitana, el afiliado ha de trasladarse al Centro Asistencial más cercano. De estar en riesgo su vida, los Prestadores le proporcionarán, sin cargo, en la medida de sus disponibilidades, una vez que el paciente se encuentre estabilizado, el servicio de traslado por vía aérea bajo la modalidad de rescate secundario, es decir, desde el Centro Asistencial al establecimiento (Clínica Alemana). Los traslados no señalados en los párrafos anteriores y los realizados por terceros, no serán de cargo ni responsabilidad de los prestadores."